



EXPEDIENT: CNMY24/DGAG/03

RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ANEXO III -2 MODELO DE OFERTA – RELATIVO AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO, GUARDA/CUSTODIA Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE LA ABOGACÍA GENERAL DE LA GENERALITAT.

PRIMERO.- Mediante la resolución del 16 de enero de 2024 se aprobó el pliego de prescripciones técnicas, el cuadro de características anexo I al pliego de cláusulas administrativas particulares y el expediente de contratación del **servicio de traslado, guarda/custodia y puesta a disposición de los expedientes de la Abogacía General de la Generalitat.**

SEGUNDO.- Con fecha 17 de enero del 2024 se publicó, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el anuncio de licitación del expediente arriba referido.

TERCERO.- Se ha detectado error material en el modelo «Anexo III – 2 Oferta económica», al no incluir en dicho modelo el segundo punto del apartado 2 de los criterios de adjudicación que constan en el apartado LL del Anexo I al Pliego de cláusulas administrativas particulares.

CUARTO.- Considerando que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las Administraciones Pública, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Haciendo uso de las atribuciones que me confiere la resolución de 8 de noviembre de 2023 del President de la Generalitat, por la que se delegan determinadas atribuciones en la persona titular de la subsecretaría en materia de contratación administrativa.

RESUELVO

Modificar el modelo “Anexo III – apartado 2 oferta económica”, quedando redactado del siguiente modo:

“2. OFERTA ECONÓMICA

Expediente de contratación n.º

En, a de de

Don/Doña....., de nacionalidad, provisto del D.N.I./NIE/pasaporte .nº....., vecino/a de, provincia de, con domicilio en, teléfono, dirección de correo electrónico habilitada, actuando en nombre propio /en representación de en calidad de (indíquese si apoderado, administrador, etc.), empresa



con NIF nº....., como licitador interesado en participar en el procedimiento de adjudicación del contrato..... tramitado como Expediente n.º.

EXPONE:

PRIMERO: Que, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen por el expediente de contratación nº para la contratación de, los acepta y se compromete a la ejecución en su totalidad, con estricta sujeción a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares,

SEGUNDO: Que concurre con la siguiente OFERTA:

1.-PROPOSICIÓN ECONÓMICA TOTAL PARA DOS AÑOS (IVA EXCLUIDO):EUROS

IVA CORRESPONDIENTE:EUROS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA TOTAL PARA DOS AÑOS (IVA INCLUIDO) EUROS

	UNIDADES PREVISTAS PARA UN AÑO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	PRECIO TOTAL OFERTADO PARA UN AÑO (SIN IVA)	
Depósito/custodia	2.600,00	0,25 €/mes			
Traslado contenedores	200,00	3,50 €/contenedor			
Viajes adicionales	25,00	30,00 €/viaje			
Consultas	10,00	26,00 €/viaje			

2.-Características técnicas: (Señale con una X, lo que se ofrece):

2.1.-Hasta 3 puntos por la seguridad en las instalaciones:

___ Local vigilado por empresa de seguridad con presencia física 24 horas (3 puntos)

___ Local conectado a central de alarmas de fuerzas de seguridad (2 puntos)

___ Local protegido con sistemas de videovigilancia (1 punto)

2.2 .- Hasta 2 puntos por el servicio de puesta a disposición de expedientes:

___ Puesta a disposición del expediente requerido antes de 24 horas: 2 puntos.

___ Puesta a disposición del expediente requerido en un plazo entre 24 y 48 horas: 1 punto.



3.-Criterios de carácter social (Señale con una X, lo que se ofrece):

____ Presentación y compromiso de aplicación de un protocolo, procedimiento o sistema equivalente que garantice la reducción y gestión sostenible del consumo energético en cualquiera de sus clases durante la ejecución del contrato (número 1.a) del apartado II, del Anexo I, del Decreto 118/2022, de 5 de agosto, del Consell) (15 puntos).

Para que pueda ser valorado se aportará declaración responsable con indicación expresa de que se asume el compromiso, acompañando el correspondiente protocolo, procedimiento o sistema.

____ Utilización, para los trabajos de traslado de expedientes, de vehículos calificados por la Dirección General de Tráfico con las etiquetas ambientales CERO o ECO (números 3.a) y 3.b) del apartado II, del Anexo I, del Decreto 118/2022, de 5 de agosto, del Consell). (15 puntos)

Para que pueda ser valorado se tendrá que aportar declaración responsable en la que se relacionarán los vehículos, con sus matrículas, para su verificación en la sede electrónica de la DGT.”

EL PRESIDENT

P.D Resolución 8 de noviembre de 2023

(DOGV 13/11/2023)

EL SUBSECRETARIO